

**TCF POUR LE QUÉBEC  
TCF TP OBLIGATOIRE + EXPRESSION ORALE  
FOTO DE IDENTIDAD**

El candidato que se inscribe al “TCF pour le Québec” o al “TCF Tout Public” (TCF TP) avec l'épreuve complémentaire d'expression orale o al a prueba de expresión oral (ver condiciones en ficha de inscripción del TCF TP) debe adjuntar a su ficha de inscripción su foto de identidad. La foto de identidad será de formato electrónico jpg o jpeg. Su peso máximo de 4 Mb.

**Cualquier sea la forma de pago, debe ser enviados los documentos siguientes dentro de los plazos de inscripción:**

- Su foto de identidad
- su ficha de inscripción

al e-mail siguiente: [g.detarragon@icf.cl](mailto:g.detarragon@icf.cl)

**Toda ficha de inscripción sin foto será rechazada**

**Características de la foto de identidad**

El CIEP se reserva el derecho de rechazar una foto no conforme a las características aquí señaladas y por lo tanto rechazar la edición de la atestación “TCF pour le Québec”.

El formato de las fotos para las atestaciones se basa en las medidas impuestas por la *Dirección de la Información legal y administrativa* (Primer Ministro) y del *Ministerio del Interior*

**Formato y calidad de la foto**

- La foto debe ser nítida
- La resolución de imagen de 300 píxeles
- Su dimensión mínima de 248x349 píxeles
- Se acepta solamente foto de los seis últimos meses

**Luminosidad, contraste y colores**

- La foto debe ser una foto color
- La foto debe ser clara, bien definida, sin sombra proyectada en el rostro.
- El fondo o el segundo plano debe ser de color claro y unido (azul claro, gris claro, blanco)

**La cabeza**

- Si la persona debe llevar un sombrero, éste no debe esconder la cara de la persona
- La foto debe mostrar la cabeza vista de frente con el rostro en el medio de la fotografía y debe incluir la parte superior de los hombros.

**La cara**

- La persona debe mirar el objetivo de la cámara fotográfica.
- La persona debe tener una expresión neutra con la boca cerrada.
- La cara debe estar despejada, los ojos abiertos y visibles

**Lentes y marcos**

- Los lentes de sol están prohibidos.
- Si la persona lleva lentes, no es obligación ponerlos para la foto.
- Si lleva lentes y desea ser fotografiado con lentes, se debe respetar las condiciones siguientes :
  - el marco no debe ser grueso
  - el marco no debe esconder los ojos
  - los vidrios no deben ser ahumados ni de color
  - ningún reflejo en los lentes debe aparecer en la foto

Gracias